México admitirá expulsados de EEUU a cambio de visas de trabajo

En vísperas del Diálogo de Alto Nivel en Seguridad entre México y Estados, los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador y de Joe Biden acordaron un esquema a través del cual el gobierno mexicano recibirá a migrantes venezolanos expulsados de Estados Unidos mediante el Título 42, a cambio de lo cual Washington emitirá 65 mil visas de trabajo temporal, bajo la condición que sus beneficiarios viajen al vecino país por vía aérea sin pasar por la frontera norte de México.

Según el acuerdo, dado a conocer hoy por la Cancillería, la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Instituto Nacional de Migración (INM), "México permitirá de manera temporal que algunas personas de nacionalidad venezolana ingresen a territorio nacional por la frontera norte", y ello en continuación con "su política unilateral de recibir personas migrantes a través del Título 42 por razones humanitarias".

La aplicación del Título 42 fue una medida implementada por el gobierno estadunidense de Donald Trump en complemento del plan "Quédate en México"; utilizó la pandemia de covid-19 como pretexto para devolver las personas migrantes a México de manera inmediata. Desde octubre de 2021, las autoridades estadunidenses han expulsado a 977 mil 536 personas bajo el Título 42, según las estadísticas de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP).

A cambio de recibir a más personas bajo el Título 42, el gobierno de Estados Unidos aceptó la "solicitud" del gobierno mexicano de emitir 65 mil visas de trabajo H-2B adicionales para trabajadores temporales no agrícolas, los cuales tendrán que estar respaldadas por "una persona u organización basada en Estados Unidos" e implicarán un ingreso al país "por vía aérea".

En un primer tiempo, según las tres dependencias del gobierno mexicano, este programa se aplicará para 24 mil personas venezolanas, aunque las 65 mil visas anunciadas en el acuerdo contemplan 20 mil para personas de Centroamérica y Haití.

El programa de visas, que inició hoy, solo aplica para las personas venezolanas que llegaron a México antes de este miércoles 12 de octubre; quienes ingresen al país a partir de

este día no podrán presentar su solicitud desde México. De manera general, el nuevo proceso “aceptará únicamente a las y los solicitantes que cumplan con las reglas del programa y que no se presenten en la frontera entre México y dicho país”.

El acuerdo se da en medio de un incremento exponencial de la llegada de personas de Venezuela, Cuba y Nicaragua a la frontera de México con Estados Unidos, las cuales se suman al aumento importante de los flujos de personas migrantes de México y del Triángulo Norte de Centroamérica, a su vez producto de la crisis económica derivada de la pandemia.

Durante los últimos 10 meses, las autoridades estadunidenses han detenido a más de 2 millones 150 mil personas en su intento de ingresar a su territorio sin documentos, una cifra récord que ya rebasó el nivel histórico registrado el año pasado.

Con información de **Diario Proceso de México.**